

Condiciones Generales de Contratación de servicios sobre el servicio Pocket Fleet (aplicación)

(las «Condiciones Comerciales Generales (CCG) de servicios»)

1. Objeto

- **1.1.** Las presentes CCG de servicios regulan la relación jurídica del usuario de la aplicación Pocket Fleet con TB Digital Services GmbH, Oskar-Schlemmer-Str. 19-21, D-80807 Múnich (***TBDS***).
- 1.2. Pocket Fleet es una aplicación gratuita para el usuario que ofrece al usuario de la aplicación Pocket Fleet información y funciones seleccionadas de diferentes servicios de RIO y MAN de manera optimizada para el uso en un terminal móvil pequeño (smartphone). El volumen de datos y funciones depende de los servicios a contratar que están, en parte, sujetos a pago. Las funciones proceden de los siguientes servicios: Essentials, Geo, Timed y One Minute Locator. El usuario de esta aplicación móvil es el mismo que el de la aplicación web.
- **1.3.** Los costes de telecomunicaciones que se produzcan por el uso de Pocket Fleet correrán a cargo de la parte contratante respectiva del contrato de telecomunicaciones del terminal móvil.

2. Registro

Para utilizar la aplicación Pocket Fleet es necesario que el usuario o el cliente:

- Esté registrado como cliente en la plataforma RIO
- Tenga vehículos y conductores registrados en la plataforma RIO
- Haya contratado para estos vehículos registrados en la plataforma, al menos, el servicio Essentials

3. Volumen de prestaciones

- **3.1.** Pocket Fleet permite el acceso optimizado para el uso móvil a información y funciones seleccionadas de los servicios Essentials, Geo, Timed, así como One Minute Locator, siempre que se cumplan los requisitos indicados en el punto 2. El volumen de prestaciones de los citados servicios está limitado en el marco de la aplicación móvil; véase al respecto la descripción del servicio de la aplicación Pocket Fleet.
 - La descripción detallada, así como los requisitos técnicos y la remuneración que debe abonarse para usar dicho servicio, pueden consultarse en su forma actual en la plataforma en https://rio.cloud.
- **3.2.** La disponibilidad de la plataforma para la prestación del servicio mencionado anteriormente se ajusta al punto 3.2 de las CCG de la plataforma.



4. Uso y requisitos técnicos

- **4.1.** El uso de Pocket Fleet solo está permitido en el marco del volumen de funciones previsto con fines de cumplimiento de prestaciones. El usuario se abstendrá especialmente de:
 - **4.1.1.**realizar cualquier tipo de manipulación de la aplicación Pocket Fleet que afecte a su funcionamiento.
 - **4.1.2.** difundir a través de Pocket Fleet información que sea contraria al derecho vigente o a las buenas costumbres; en especial, el usuario no difundirá contenidos de carácter discriminatorio, racista, de exaltación de la violencia ni pornográfico, ni contenidos que vulneren los derechos personales de terceros ni que inciten a cometer delitos.
- **4.2.** En caso de infracción, TBDS se reserva el derecho a excluir al usuario del uso de Pocket Fleet y a borrar los contenidos difundidos por el usuario. El usuario exime a TBDS de todas las reclamaciones de terceros que se hayan producido como consecuencia de infracciones contra las presentes CCG de servicios que sean atribuibles al usuario.
- **4.3.** Para poder utilizar Pocket Fleet, es necesario el uso de un smartphone Android a partir de la versión Android 5.0 y con una resolución de pantalla de hdpi o superior.

5. Derechos y contenidos

Al usuario le pertenecen todos los contenidos introducidos por él en Pocket Fleet. Es responsable de que los contenidos introducidos por él no vulneren los derechos de terceros.

6. Software

- **6.1.** El usuario consiente en que, al utilizar Pocket Fleet, el software en el que se basa pueda descargar e instalar de vez en cuando novedades, actualizaciones y funciones adicionales de TBDS, para mejorar o desarrollar el software.
- **6.2.** El usuario no modificará ningún código fuente de TBDS, ni creará obras derivadas de él, ni lo descompilará ni intentará extraerlo de ningún modo.
- **6.3.** El usuario encontrará un resumen de las licencias utilizadas para los servicios en la aplicación, en el punto Ajustes > Licencias.

7. Modificaciones

7.1. TBDS informará a tiempo al usuario cuando vaya a realizar cambios en las presentes CCG de servicios, de modo que el usuario pueda decidir si desea seguir utilizando Pocket Fleet con las condiciones



modificadas y, en tal caso, pueda declarar su aceptación de los cambios. Se considerarán aceptados cuando se haga un uso posterior de Pocket Fleet.

7.2. Si el usuario declara no estar de acuerdo con los cambios de las presentes CCG de servicios, deberá dejar de utilizar Pocket Fleet.

8. Responsabilidad

En caso de responsabilidad contractual y extracontractual, TBDS es responsable por dolo y negligencia grave en la medida establecida por las disposiciones legales.

Si la ley lo permite, TBDS solo es responsable en caso de infracción de una obligación contractual cuyo cumplimiento sea indispensable para la realización del contrato y en cuyo cumplimiento pueda confiar el usuario regularmente (obligación fundamental), y de manera limitada a la restitución del daño previsible, típico del contrato e inmediato. Queda excluida la responsabilidad por daños indirectos.

En la medida en que el servicio se preste de forma gratuita: En caso de una negligencia leve que vulnere tales obligaciones fundamentales, teniendo en cuenta el carácter gratuito del servicio de TBDS, TBDS solo debe responsabilizarse aplicando la misma diligencia que se aplicaría a TBDS en sus propias circunstancias.

9. Finalización

El usuario tiene derecho a finalizar en cualquier momento el uso de Pocket Fleet. En caso de incumplimiento de las presentes condiciones de uso, TBDS tiene derecho a excluir al usuario en cualquier momento, con efecto inmediato, del uso de Pocket Fleet. TBDS tiene derecho a suspender Pocket Fleet con un preaviso de 3 meses de antelación.

10. Otros

10.1. En caso de que la puesta a disposición de los servicios de TBDS no sea posible por causas de fuerza mayor, TBDS queda exenta de la puesta a disposición de los servicios de TBDS por la duración y en el alcance del impacto, siempre que TBDS haya adoptado las medidas adecuadas para evitar las consecuencias. Por causa de fuerza mayor se entiende todo aquel incidente que se encuentre fuera del margen de influencia de TBDS que impida parcial o totalmente que TBDS cumpla con sus obligaciones, incluidos incendios, inundaciones, huelgas y cierres patronales legales, así como fallos de funcionamiento que no sean su responsabilidad o decretos administrativos. Esto abarca también un fallo de la plataforma RIO por causas de fuerza mayor.



TBDS indicará inmediatamente al usuario la entrada en vigor y la supresión de la causa de fuerza mayor y dedicará todos sus esfuerzos a subsanar dicha causa de fuerza mayor, así como a limitar sus repercusiones tanto como sea posible.

- **10.2.** Si alguna de las diferentes disposiciones de las presentes CCG de servicios resultara ineficaz total o parcialmente, esto no afectaría a la validez de las demás disposiciones. En el lugar de la disposición nula, las partes acordarán una disposición eficaz que se asemeje lo más posible en su sentido y finalidad a la disposición ineficaz. De esta forma, se subsanan los vacíos de las presentes CCG de servicios.
- **10.3.** TBDS está autorizada a ceder completa o parcialmente los derechos y/u obligaciones resultantes de estas CCG de servicios a empresas vinculadas con TBDS en el sentido del art. 15 y ss. de la Ley alemana de sociedades anónimas. En caso de cesión completa de la totalidad de derechos y obligaciones, el usuario está autorizado a rescindir estas CCG de servicios.
- **10.4.** Sin la autorización previa por escrito de TBDS, el usuario no podrá ceder a terceros los derechos y/u obligaciones resultantes de estas CCG de servicios ni completa ni parcialmente.
- **10.5.** Las modificaciones y añadidos a estas CCG de servicios deberán realizarse por escrito. Esto se aplica también al acuerdo para anular este requerimiento de realización por escrito.
- **10.6.** Estas CCG de servicios están disponibles en los idiomas de los respectivos países, aunque, en caso de divergencias, es determinante la edición original en alemán.
- **10.7.** Estas CCG de servicios están sujetas al derecho de la República Federal de Alemania (con exclusión del derecho de colisión y del derecho de compra de la ONU). La jurisdicción exclusiva en caso de conflictos derivados o relacionados con las presentes CCG de servicios corresponde a Múnich, Alemania.

11. Indicaciones

En caso de maniobras repentinas de conducción o de frenado, así como en caso de accidente, un terminal móvil suelto o que no esté bien sujeto puede salir despedido en el interior del vehículo y provocar lesiones. Por tanto, el terminal móvil debe sujetarse siempre correctamente y fuera del área de despliegue del airbag, o guardarse en un lugar seguro.

El uso de aplicaciones durante la conducción puede distraer de la situación del tráfico, aumentando el riesgo de accidente.

Tenga en cuenta las instrucciones de uso de su terminal móvil.